



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.476.1

MAT: Aprueba Contrato de Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación.

Laja, 08 de abril de 2015.-

VISTOS:

1. Contrato de Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación, de fecha 08 de abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., Rut N°96.683.120-0.
2. Decreto Alcaldicio N°2139 de fecha 26 de marzo de 2015, que adjudica licitación Contratación de Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación.
3. Acta Comisión de evaluación N°10 de fecha 23/03/2015, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en su propuesta a la licitación ID 3736-30-LE15, con autorización del Sr. Alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N°1.613 de fecha 12 de marzo de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Contratación de Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 187 de fecha 12 de marzo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°147 de fecha 12/03/2015, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja y Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., Rut N°96.683.120-0, de fecha 08 de abril de 2015, por Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación.

2.- ACÉPTASE Boleta de Garantía N°008759-9 de fecha 31/03/2015, emitida por Banco de Chile por \$1.583.276.- (un millón quinientos ochenta y tres mil doscientos setenta y seis pesos) tomado por Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., Rut N°96.683.120-0, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía, N°008580-6, de fecha 17/03/2015, por un Monto de \$540.000.- emitido por Banco de Chile tomado por COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., Rut N°96.683.120-0, a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-30-LE15.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 10 "Servicios Financieros y de Seguro", asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros" del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓